



Por la cual se modifica el Calendario Académico para la cuarta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 009 del 05 de Septiembre de 2008, creó el programa académico de Especialización en Administración de Negocios.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 2225 del 24 de Abril de 2009, incorporó el programa de Especialización en Administración de Negocios de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES N° 54572.

Que la Resolución Académica N° 043 del 14 de Mayo de 2012, establece el calendario académico para la cuarta cohorte del programa Especialización en Administración de Negocios.

Que es necesario modificar la fecha de matrículas ordinarias y el inicio de las clases.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta N° 020 del 10 de Julio de 2012, estudió y avaló la propuesta de modificación del calendario académico de la cuarta cohorte de la Especialización en Administración de Negocios, en su primer semestre.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 019 del 24 de Julio de 2012 estudió la modificación del calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Calendario Académico de la cuarta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios en su primer semestre, el cual quedará así:

#### PRIMER SEMESTRE AÑO 2012

INSCRIPCIONES	Hasta el 24 de Julio de 2012
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 16 de Julio de 2012 hasta 03 de Agosto de 2012

*L.F.*



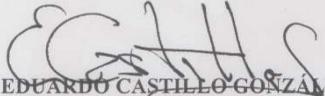
Por la cual se modifica el Calendario Académico para la cuarta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre

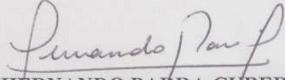
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 al 27 de Julio de 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 30 de Julio al 03 de Agosto de 2012
INICIO DE CLASES	27 de Julio de 2012

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Julio de 2012.

  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
Presidente

  
HERNANDO PARRA CUBEROS  
Secretario